



TEATRO CERVANTES

Expediente: 05/2017

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad PERSONE OUTSOURCING, S.L.

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, en su condición de Gerente, y órgano de contratación, según instrucciones internas del Teatro Cervantes, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 19 de junio de 2017 se tramitó expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del SERVICIO DE REFUERZOS DE CARGA Y DESCARGA Y OPERARIOS PARA EL EJERCICIO 2017, del Teatro Cervantes de Málaga .

2º Que durante el periodo comprendido entre el 21 al 28 de junio de 2017, se ha mantenido en la propia Web del Teatro Cervantes el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 28 de junio de 2017.

4º Que con fecha 29 de junio de 2017, en acto publico, el comité asesor de contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera, remitiéndose al Departamento de Recursos Humanos para su valoración e informe.

5º Que con fecha 6 de julio de 2017, en base al informe técnico justificativo de la responsable del Departamento de Recursos Humanos, el comité asesor de contratación propone elevar propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, que adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad PERSONE OUTSOURCING, S.L., por ser la oferta presentada con mayor puntuación, ajustándose, en todo caso, a lo previsto en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 6 de julio de 2017.

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA